

LA BRECHA ENTRE LA LEY Y LA REALIDAD: EL RACISMO INVISIBILIZADO EN COLOMBIA

Lauren Villadiego Hernández¹

RESUMEN

El debate sobre los distintos puntos que recolecta la discriminación racial en Colombia y las leyes que van en pro de la extinción de la violación de derechos que sufren diariamente los integrantes de la población afro ha ido ascendido. El presente trabajo tiene como fundamento analizar las leyes y normativas existentes en Colombia para prevenir y castigar la discriminación racial, para comenzar se hace una descripción normativa de algunas de las leyes que fortalecen los derechos raciales a nivel nacional e internacional, A continuación, se resalta la invisibilización social la cual comienza desde el marco educacional como derecho fundamental. Se hace una revisión de la aplicación de estas leyes y su eficacia en la lucha contra el racismo en Colombia, así como de los desafíos y obstáculos existentes en su implementación. Finalmente, se presentan algunas recomendaciones para fortalecer la protección contra el racismo en el marco legal.

PALABRAS CLAVE

Racismo, antidiscriminación, educación, derechos, afrodescendiente, marco legal, historia.

ABSTRACT

The debate on the different points that gather racial discrimination in Colombia and the laws that promote the extinction of the daily violation of rights suffered by members of the Afro population has been increasing. This work aims to analyze the existing laws and regulations in Colombia to prevent and punish racial discrimination. It begins with a normative description of some of the laws that strengthen racial rights at the national and international levels. The social invisibility that begins from the educational framework as a fundamental right is also highlighted. A review of the implementation of these laws and their effectiveness in the fight against racism in Colombia is presented, as well as the existing challenges and obstacles in their implementation. Finally, some recommendations are given to strengthen protection against racism within the legal framework.

KEYWORDS

Racism, anti-discrimination, education, rights, Afro-descendant, legal framework, history.

INTRODUCCIÓN

La discriminación racial de la comunidad afrodescendiente ha sido una práctica evidenciada desde la época de la esclavitud en el siglo XIX y aunque actualmente la problemática ha disminuido, el racismo sigue presente en el mundo.

A través de este artículo se pretende demostrar que específicamente en Colombia el flagelo del colonialismo sigue latente, aunque se han tenido avances de diversos tipos, ¿incluyendo leyes que protegen la raza negra, realmente el problema se ha extinguido? ¿O los gobernantes y el pueblo en

¹ Estudiante del programa de Derecho.

general se encuentran aún en etapa de negación que no les permite crear conciencia de igualdad? El presente escrito desarrolla un marco conceptual y multidimensional que teoriza el racismo desde el ámbito en el que se concretan políticas públicas, económicas y sociales que desde el estado pierden toda capacidad de reducir la desigualdad.

RACISMO EN COLOMBIA

El racismo en Colombia puede tener diversas presentaciones partiendo desde escenarios informales hasta trasladarlo al contexto legal dentro de la sociedad; por ejemplo según el artículo “*Problemas y limitaciones de la educación en América Latina*”² la desventaja del gremio afrodescendiente en términos de acceso y calidad de educación es una realidad que va generando analfabetismo que consecuentemente disminuye la calidad de vida por las limitadas posibilidades de emplearse, es de notar que Colombia se ubica entre los 3 países de Latinoamérica con esta problemática mayormente enmarcada.

El plan integral de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía para los derechos de los y las afrodescendientes enumera las necesidades de acción afirmativa de la población y las clasifica de la siguiente manera: salud, bienestar, seguridad social, alimentación, educación, medio ambiente, productividad.

La educación además de ser un derecho fundamental, es una fuerza propulsora e imprescindible del desarrollo socioeconómico para el país siempre y cuando, se porte un sistema incluyente, de lo contrario lo que debería ser un recurso para combatir la discriminación y promover la

calidad de vida de las personas se convertiría en una injusticia más que a su vez, denota naturalidad haciéndose pasar por “la nueva cuestión social” es aterrador como la sociedad invisibilidad el racismo de tal manera que no se reconoce como tal, y nadie puede cambiar lo que no se reconoce. Se instaura en el subconsciente de la sociedad desde la niñez que existe una jerarquía social en la que hay personas de menor categoría, en este caso las personas afrocolombianas, la negación a la segregación racial toma lugar desde los libros y currículos de básica primaria y se mantiene en la educación superior hasta crear seres monstruosos sin medidas moralmente correctas, en 1934 las mujeres negras del choco no tenían derecho a estudiar y cuando se dio la apertura de un colegio, las mujeres blancas lanzaron expresiones como “ nos quedamos sin sirvientas, ahora todas querrán ser doctoras” monstruos sin medidas morales...

Serie de hechos y datos interesantes en los que se evidencia el racismo en Colombia según La Pulla, video expedido por Mabel Lara.

- Se evidencia el racismo en Colombia desde que los africanos fueron secuestrados en los barcos tras Atlántico y pisaron lo que conocemos como Colombia
- Se evidencia el racismo en Colombia desde que los criollos y españoles decidieron esclavizar negros en plantaciones, minas y servicios domésticos
- Desde que Simón Bolívar les prometió a esclavos la liberación si apoyaban la guerra de independencia, pero... cuando ganó no hubo liberación, tanto así que fue el mismo quien dio la orden de matar a tres militares afro, fichas importantes en las batallas de independencia Leonardo Infante, José Prudencio Padilla y Manuel Carlos Piar.
- Se evidencia el racismo en Colombia desde que el primer congresista afro, Luis Antonio Robles quien tuvo que recurrir a exiliarse en centro América debido a que los conservadores generaron amenazas por la defensa que propulsaba este hacia las libertades y derechos de las comunidades afro e indígenas.

2 Lorente Rodríguez, M. (in press). Problemas y limitaciones de la educación en América Latina. Un estudio comparado. Foro de Educación, x(x), x-x. doi: [https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/multifuncional/decreto_507_de_2017_afro.pdf](http://dx.doi.org/10.14516/fde.645Decreto, N., & Qu. (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de abril de 2023, de <a href=)
SITEAL. (2007). Informe Sobre tendencias sociales y educativas en América Latina. Buenos Aires: IIPE - UNESCO - OEI.

- Desde cuando los cartógrafos que recorrieron la zona pacífica manifestaron que las personas negras eran atrasadas “una raza que casi en su totalidad pasa sus días en una indolencia semejante, no es la que está llamada a hacer el desarrollo del país”
- Minimización de el grito de independencia de Benkos Bioho, líder de la rebelión de esclavos en nueva granada.
- NEGRO NI MI CABALLO expresión que lanzó el expresidente Julio Arboleda racista esclavista y opositor a la liberación de la esclavitud colombiana
- La constitución de 1886 mencionó que en Colombia sólo existía un Dios, una sola raza y una sola lengua, eliminando por completo la diversidad racial y étnica que posee Colombia.
- Desigualdad dentro de el mercado laboral donde los negros son quienes menos cargos directivos tienen.
- Masacre de líderes sociales afrodescendientes como lo fue la muerte de Yolanda Ceron asesinada en el 2019 o Temistocles Machado asesinado en el 2018.

Colombia ha expedido tratados internacionales que ofrecen auxilio hacia la discriminación racial y el racismo, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de 1965, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

Las leyes que salvaguardan a esta comunidad agredida se encuentran principalmente en la Constitución Política de 1991 y la Ley 1482 de 2011. La Constitución implanta que todas las personas son iguales ante la ley y que no se pueden hacer distinciones por motivos de raza, sexo, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

La Ley 1482, también conocida como la Ley Antidiscriminación, instituye pautas para el racismo. La ley se proporciona ante este asunto como “cualquier forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de

raza, color, ascendencia nacional o étnica o nacionalidad que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural o en cualquier otro ámbito de la vida pública”.

Según el Censo realizado por el DANE en el año 2005, el 10,6% de la población colombiana eran personas negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, lo que equivale a 4,31 millones de personas; sin embargo, el Censo de 2019 arrojó que esta población disminuyó al 7,3% de la población nacional, lo cual equivale a 2,98 millones de personas, una disminución abrupta que algunas organizaciones han llamado “genocidio estadístico”. De acuerdo con los datos que reporta el DANE (2019), en Colombia, el 97,68% de los municipios tiene población negra, afrocolombiana, palanquera y raizal.

la Constitución de 1991 reconoció que el Estado colombiano es “pluriétnico y multicultural” e incluyó oficialmente a los afrocolombianos como grupo étnico de la construcción de políticas en pro del respeto por las diferencias individuales de cada persona, cabe incluir también la creación de la ley 70 de 1993 donde el estado reconoció derechos específicos para la comunidad afro, acontecimientos que tardaron más de 100 años en suceder lo cual, deja mucho que decir... Colombia, a pesar de ser uno de los países con mayores avances legislativos para la comunidad afro cuenta con la existencia de un desequilibrio evidente en pleno 2022, cabe resaltar el abandono del Cauca, chocó, buenaventura, de los palenques de la costa Atlántica entre otros los negros tienen peores salarios, menor representación en la industria, el Gobierno o la banca, hay menor cantidad profesionales, el acceso a la salud es más limitado y la presencia en las cárceles es mayor. El 30% de la comunidad afrocolombiana de se encuentra en la pobreza, 14.3% es analfabeta (4 puntos por encima del resto del país), el 20% no tiene agua potable (8 puntos por encima del resto del país), el 81% de la comunidad trabaja de manera informal, pero ¿se brindan oportunidades de calidad para la in-

clusión de la comunidad en la vida formal laboral? ¿Será que el color de piel o los rasgos afro no tienen un efecto directo y negativo sobre la probabilidad de conseguir empleo en Colombia? Múltiples estudios y anécdotas de la comunidad revelan que ser afro también es considerado un problema a la hora de conseguir empleo, como es el caso de Víctor Padilla, Cartagenero que demanda a un hotel en su ciudad natal debido a el impedimento de portar su cabello afro en las instalaciones del hotel el cual, argumenta que este no podía estar “así” con “eso” junto a los huéspedes.

La Corte Constitucional de Colombia ha emitido varias sentencias relacionadas con el tema del racismo, he aquí algunas de las decisiones más relevantes:

- Sentencia T-581 de 2016: Esta sentencia reconoce el derecho a la consulta previa de las comunidades afrodescendientes en el proceso de adopción de medidas legislativas o administrativas que puedan afectar sus derechos territoriales. En la sentencia se establece que la consulta previa es un mecanismo de participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones que afectan sus intereses, y que es especialmente importante en el caso de las comunidades afrodescendientes debido a su vínculo histórico y cultural con sus territorios.

- Sentencia T-236 de 2017: En esta sentencia, la Corte Constitucional declara que la discriminación racial es una forma de discriminación prohibida por la Constitución y por los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia. La sentencia establece que la discriminación racial puede ser directa o indirecta, y que puede manifestarse en diferentes ámbitos, como el acceso a la justicia, la educación, la salud, el empleo y la vivienda, entre otros.

En el caso de la Sentencia T-581 de 2016, la Corte reconoce el derecho a la consulta previa de las comunidades afrodescendientes, reconociendo su importancia como mecanismo de participación efectiva en decisiones que puedan afectar sus intereses y derechos territoriales. Por

otro lado, la Sentencia T-236 de 2017 aborda el tema de la discriminación racial y declara que es una forma de discriminación prohibida tanto por la Constitución colombiana como por los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el país.

La intención de estas sentencias es preservar los derechos de las comunidades afrodescendientes, promover la igualdad, prevenir la discriminación racial y asegurar su participación efectiva en la toma de decisiones que los afecten. Estas sentencias buscan proteger los derechos fundamentales y el bienestar de las comunidades afrodescendientes en Colombia, reconociendo su importancia histórica, cultural y territorial.

Dentro de este orden de ideas también es importante resaltar el racismo involuntario que nos sale de la boca; el lenguaje cotidiano refleja en gran parte los valores y prejuicios de nuestra sociedad. El habla no es inocente y las expresiones racistas que lanzamos día a día ya sean de manera consciente o inconsciente están cargadas de dolor y agresión.

Se han preguntado ¿soy racista? Todos lo somos desde el momento en el que utilizamos estas expresiones: “no soy racista, tengo un amigo negro” “no eres negr@, eres moren@”, “ ¡mejorando la raza, la prima de Mónica se casó con un gringo!”, “trabajar como negro para vivir como blanco” O cuando decidimos llamarle a una persona por su color de piel “negr@” y no por su nombre, Sería ridículo si un negro le dijera a otro de esta manera (esta analogía es únicamente basada en costumbres). NADIE NACE RACISTA, a las personas se les educa de tal manera. El primer paso es reconocerlo dejando atrás la invisibilización.

Vivencias expedida por la comisión de la verdad Dionisia Herrera, habitante de San Basilio de Palenque, contó cómo sus padres fueron desplazados del corregimiento La Bonga porque la guerrilla llegó “hasta donde ellos estaban con sus cosas, con sus gallinas, con sus animales y los cogían como si ellos fueran propietarios de eso. Después de estar acá, nos marcó la vida,

más que todo a mi familia porque en eso mataron un hermano mío en el 2001”. Moraima María Simarra, recordó que en San Basilio de Palenque “vivimos un momento donde era muy temible, por lo menos a las seis, seis y media de la tarde con las puertas abiertas”. Asimismo, señaló que “todo palanquero fue afectado por el conflicto armado, hasta el que estaba sin nacer, porque desde que una hermana mía se vaya a vivir a Cartagena y tenga allá sus hijos, ya no va a manejar la lengua igual que un hijo que nazca aquí en Palenque”. (verdad, 2020)

En conclusión, hay que empezar a romper patrones de VIOLENCIA, RACISMO Y PREJUCIOS, aceptar las diversas fórmulas raciales que posee Colombia, promover el multiculturalismo que hace que este país sea tan especial, el primer paso es aceptar las situaciones racistas promovidas por la inconciencia ciudadana todo esto desde la aprobación de leyes que protejan contra la discriminación hasta la promoción de la educación y la concientización sobre la importancia de la igualdad y el respeto por la diversidad. No obstante, estas soluciones deben ir acompañadas de políticas públicas y acciones concretas que aborden las raíces históricas y estructurales de la discriminación racial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Las verdades del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palanquero*. (2020, invierno 12). Comisiondelaverdad.co. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/las-verdades-del-pueblo-negro-afrocolombiano-raizal-y-palanquero>
- Jiménez, P.L.R. (s/f). *Racismo y políticas públicas en Colombia. El caso afrocolombiano (1991-2005)*. Portail-eip.org. Recuperado el 19 de abril de 2023, de http://portail-eip.org/SNC/EIPColombia/2005/afro_colombiens/Racismo.pdf
- Mattsson, H. S. (2022, abril 11). *¡Obviamente, en Colombia sí existe el racismo!* El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/haidy-sanchez-mattsson/obviamente-en-colombia-si-existe-el-racismo-haidy-sanchez-664668>
- Racismo, exclusión y violencia de Estado: la brutal represión de la protesta pacífica en Colombia*. (2021, mayo 10). Wordpress.com. <https://codhes.wordpress.com/2021/05/10/racismo-exclusion-y-violencia-de-estado-la-brutal-represion-de-la-protesta-pacifica-en-colombia/amp>
- Corte Constitucional de Colombia. (2017). *Protección de los derechos de los afrodescendientes en la zona rural* [Sentencia T-572 de 2017]. Relatoría de la Corte Constitucional. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/T-572-17.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2017). *Protección de los derechos de las víctimas del conflicto armado y de los pueblos étnicos y culturales* [Sentencia T-236 de 2017]. Relatoría de la Corte Constitucional. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/T-236-17.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2004). *Sentencia T-025-04* [Versión electrónica]. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>
- OHCHR. (s. f.). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. <https://www.ohchr.org/es/instrumentsmechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>
- Colombia firma en la OEA las Convenciones Interamericanas contra la discriminación racial y todas las formas de intolerancia. (s. f.). OEA - Organización de los Estados Americanos. [Comunicado de prensa] https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-359/14

Corte Constitucional de Colombia. (2004).
Sentencia T-025-04 [Versión electrónica].
[https://www.corteconstitucional.gov.co/
relatoria/2004/t-025-04.htm](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm)

*Breve historia del racismo en Colombia | La
Pulla.* (2020, junio 18).